



Distrito Municipal Canabacoa

Fundado el 7 de Abril del 2006

RNC: 430-05319-8

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 04042501

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Canabacoa en uso de sus facultades legales.

Entrada Los Estrella, No.73, Canabacoa, Puñal, República Dominicana
Tel: 809-570-7677 • E-mail: mgcanabacoa.12@gmail.com • www.canabacoa.god.do

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 14: Reparación Edificaciones Municipales

Actividad 0051: REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	3,500.00
TOTAL REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL				3,500.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,500.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				3,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 08: Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0054: REPARACION IGLESIA EVANGELICA CASA DE RESTAURACION

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	3,500.00
TOTAL REPARACION IGLESIA EVANGELICA CASA DE RESTAURACION				3,500.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,500.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				3,500.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Canabacoa a los 4 días del mes de Abril del año 2025.

Juan Martínez
Ing. Juan Francisco Martínez
Director Municipal



FIRMADO:

Maria Luz Vasquez
Maria Luz Vasquez
Secretaria



Noel Rodríguez
Noel Rodríguez
Pte. Sala Capitalar
Presidente





Junta de Distrito Municipal de Canabacoa

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: Fecha Documento: Fecha Registro: 4/4/2025

Código: 6

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Obras Públicas Municipales					-3,500.00
11.00.14		Reparación Edificaciones Municipales					-3,500.00
11.14.0051		REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL					-3,500.00
	7.01.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	100	0	-3,500.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-3,500.00

CUENTA DESTINO							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Obras Públicas Municipales					3,500.00
11.00.08		Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares					3,500.00
11.08.0054		REPARACION IGLESIA EVANGELICA CASA DE RESTAURACION					3,500.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	20	1955	100	0	3,500.00
TOTAL CUENTA DESTINO							3,500.00



Distrito Municipal Canabacoa

Fundado el 7 de Abril del 2006

Junta de Distrito Municipal de Canabacoa

RNC: 430-05319-8

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 25042501

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Canabacoa en uso de sus facultades legales.

Entrada Los Estrella, No.73, Canabacoa, Puñal, República Dominicana
Tel: 809-570-7677 • E-mail: mgcanabacoa.12@gmail.com • www.canabacoa.god.do

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 14: Reparación Edificaciones Municipales

Actividad 0051: REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	8,000.00
TOTAL REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL				8,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				8,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				8,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 08: Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0055: REPARACION CAPILLA LA MILAGROSA SABANETA LAS PALOMAS CALLE LIMONAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	8,000.00
TOTAL REPARACION CAPILLA LA MILAGROSA SABANETA LAS PALOMAS CALLE LIMONAL				8,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				8,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				8,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Canabacoa a los 25 días del mes de Abril del año 2025.

Juan Martínez

Ing. Juan Francisco Martínez
Director Municipal

FIRMADO:





Junta de Distrito Municipal de Canabacoa

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: Fecha Documento: Fecha Registro: 25/4/2025 Código: 7

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Obras Públicas Municipales					-8,000.00
11.00.14		Reparación Edificaciones Municipales					-8,000.00
11.14.0051		REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL					-8,000.00
	7.01.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	100	0	-8,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-8,000.00

CUENTA DESTINO							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Obras Públicas Municipales					8,000.00
11.00.08		Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares					8,000.00
11.08.0055		REPARACION CAPILLA LA MILAGROSA SABANETA LAS PALOMAS CALLE LIMONAL					8,000.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	20	1955	100	0	8,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							8,000.00